



BUIN, 01 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 518 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 279 del Concejo Municipal de fecha 27 de febrero de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 66

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 279**, que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión se acordó aprobar la adjudicación de Licitación Pública "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la comuna de Buin" ID 2723-1- LR 18 a Consorcio Santa Marta S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por orden del Sr. Alcalde


IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu